



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO
para la provisión de una plaza de personal laboral del Grupo I, Nivel B, el
Departamento de Televisión y Vídeo del CEMAV, aprobada por Resolución del
Rectorado de esta Universidad, de fecha de 13 de octubre de 2021 (BOE
28.10.2021)**

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero.- Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio, en único llamamiento, el día 21 de mayo de 2024 a las 9:30 h en el edificio Facultad de Educación de la UNED (Calle Juan del Rosal Nº 14, 28040 Madrid).

El día de celebración del ejercicio los opositores deberán ir provistos, necesariamente, de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Segundo.- Acordar que ante la promulgación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo) se informa que en el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, será exigible el conocimiento de los artículos de dicha norma en los epígrafes del temario que puedan resultar afectados por su contenido.

Tercero.- Ordenar su publicación en el espacio web destinado al proceso selectivo.

LA SECRETARIA del Tribunal